INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA"

Asunción, 04 de julio del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2011, rubro 540 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 175.000.000.- (Guaraníes; Ciento setenta y cinco millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 344.884
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Know How S.A.; Master Soft; El Quincho S.R.L.; Diviserv S.A.; Data System S.A.E.C.A.; Data Lab S.A.; Compusaver S.A. y Compucenter S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 20 de junio del 2011 a las 10:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***SDA PARAGUAY S.A.; TECNOPLAN S.A.; DATA LAB S.A.; DREI ASOCIADOS S.R.L.; INFOSYSTEMS; MARCELO ADDARIO INFORMATICA y DATA SYSTEMS SAECA.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicita por nota D.G.A.F. Nº 442 a la empresa ***INFOSYSTEMS de Sergio González Soto*** *acercar los siguientes documentos:*

   - *Balance Comparativo 2009-2008*
   - *Autorización del fabricante solicitado en la cláusula IAO 17.2 (a) Sección II del PBC*

La empresa dio respuesta a lo solicitado en el tiempo establecido.

2. Se solicita por nota D.G.A.F. Nº 443 a la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*** *acercar los siguientes documentos:*

   - *Balance Comparativo 2009-2008*

La empresa dio respuesta a lo solicitado en el tiempo establecido.

3. Se solicita por nota D.G.A.F. Nº 441 a la empresa ***SDA PARAGUAY S.A.*** *acercar los siguientes documentos:*
   - Cumplimiento Tributario vigente
   - *Balance Comparativo 2009-2008*
   - *Autorización del fabricante solicitado en la cláusula IAO 17.2 (a) Sección II del PBC*

La empresa dio respuesta a lo solicitado en el tiempo establecido.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**INFOSYSTEMS de Sergio González Soto**	CUMPLE/NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los lotes cotizados 5. **No Cumple** con el rango establecido en el Ratio de Endeudamiento – Cuadro de Capacidad Financiera
2	**SDA PARAGUAY S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los lotes cotizados 5. Cumple con ratios en Cuadro de Capacidad Financiera
3	**MARCELO ADDARIO**	NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. **No cumple** en la cantidad del ítem 1 en el Lote 2
4	**TECNOPLAN S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los lotes cotizados
5	**DATA LAB S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en el lote cotizado
6	**DATA SYSTEM SAECA**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en el lote cotizado 5. Cumple con ratios en Cuadro de Capacidad Financiera
7	**DREI ASOCIADOS S.R.L.**	CUMPLE/NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 1. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta 3. Cumple con las especificaciones técnicas en el lote cotizado

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"INFOSYSTEMS de Sergio González Soto"** por un monto total de **Gs. 80.090.000.-** (Guaraníes; Ochenta millones noventa mil), equivalente al Lote Nº 1.
2. **"SDA PARAGUAY S.A."** por un monto total de **Gs. 109.782.000.-** (Guaraníes; Siento nueve millones setecientos ochenta y dos mil), equivalente a los Lotes Nº 1, 2 y 3
3. **"MARCELO ADDARIO"** por un monto total de **Gs. 103.152.000.-** (Guaraníes; Ciento tres millones ciento cincuenta y dos mil), equivalente a los lotes Nº 1 y 2

4. **"TECNOPLAN S.A."** por un monto total de **Gs. 109.831.683.-** (Guaraníes; Ciento nueve millones ochocientos treinta y un mil seiscientos ochenta y tres), equivalente a los lotes Nº 1 y 2

5. **"DATA LAB S.A."** por un monto total de **Gs. 101.423.520.-** (Guaraníes; Ciento un millones cuatrocientos veinte y tres mil quinientos veinte), equivalente al lotes Nº 1

6. **"DATA SYSTEMS SAECA"** por un monto total de **Gs. 15.800.000.-** (Guaraníes; Quince millones ochocientos mil), equivalente al lotes Nº 4

7. **"DREI ASOCIADOS S.R.L."** por un monto total de **Gs. 174.854.500.-** (Guaraníes; Ciento setenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil), equivalente a los lotes Nº 1, 2 y 3

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección II de la Cláusula IAO 14.1 del PBC – *POR LOTES*

LOTE Nº 1

a) **INFOSYSTEMS de Sergio González Soto**

La empresa mencionada presenta una oferta cuyo monto es el más bajo en el LOTE 1. Sin embargo la misma no cumple el porcentaje exigido en el Ratio de Endeudamiento: establecido en el PBC Sección II cláusula IAO 11.1 (f), como puede ser observado en el siguiente cuadro:

ANALISIS FINANCIERO "INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	PROMEDIO	PROMEDIO
Activo Corriente	487.392.992	368.815.640	313.630.950	1.169.839.582	
Pasivo Corriente	450.956.882	340.406.432	304.114.562	1.095.477.876	1,06788061

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	PROMEDIO	PROMEDIO
Pasivo Total	450.956.882	340.406.432	304.114.562	1.095.477.876	
Activo Total	491.240.947	376.609.424	440.316.920	1.308.167.291	**0,837414208**

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	16.650.000	- 4.413.921	8.510.997	20.747.076	
Capital	10.000.000	10.000.000	130.000.000	150.000.000	0,13831384

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa *INFOSYSTEMS*

b) **DREI ASOCIADOS S.R.L.**

La empresa *DREI ASOCIADOS S.R.L.* presenta la 2da mejor oferta para el Lote Nº 1; sin embargo la misma no cumple en las cantidades solicitadas para el ítem Nº 2, ofertando solo dos, habiéndose establecido en el PBC una cantidad de 3 unidades.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenes que sentirlo

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa *DREI ASOCIADOS S.R.L.*

c) **SDA PARAGUAY S.A.**

El monto presentado por la empresa SDA PARAGUAY S.A.; correspondiente al LOTE Nº 1, representa el 3er costo más conveniente para la Secretaría Nacional de Turismo.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación en relación al Lote Nº 1.***

LOTE Nº 2

a) **SDA PARAGUAY S.A.**

La empresa SDA PARAGUAY S.A. presenta la oferta económica más baja para el Lote Nº 2; ***por lo que igualmente será recomendada para la adjudicación en el mencionado Lote.***

LOTE Nº 3

a) **SDA PARAGUAY S.A.**

Igualmente la empresa SDA PARAGUAY S.A. presenta la oferta económica más baja para el Lote Nº 3; ***por lo que será recomendada para la adjudicación en el mencionado Lote.***

LOTE Nº 4

b) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Siendo la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. la única en cotizar el LOTE 4 y analizándose la documentación presentada por dicha firma, resulta que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación en relación al Lote Nº 4.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LAS EMPRESAS SDA PARAGUAY S.A. y DATA SYSTEMS SAECA

DOCUMENTOS	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS SAECA
1. El formulario de oferta presentado de acuerdo al suministrado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE	CUMPLE
7. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta p/ comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
9. Póliza de Mantenimiento de Oferta – Documento Original	CUMPLE	CUMPLE
10. Balances Comparativos (2008-2009-2010)	CUMPLE	CUMPLE
11. Autorizante del fabricante o	CUMPLE	CUMPLE

proveedor en caso de fabricar o producir los bienes a ser suministrados		

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS SDA PARAGUAY S.A. y DATA SYSTEMS SAECA

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

ANALISIS FINANCIERO "DATA SYSEM S.A.E.C.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	PROMEDIO	PROMEDIO
Activo Corriente	18.394.501.356	18.310.835.290	17.050.825.770	53.756.162.416	
Pasivo Corriente	10.435.031.860	11.257.300.624	10.059.387.208	31.751.719.692	1,693015778

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	PROMEDIO	PROMEDIO
Pasivo Total	17.840.980.899	15.855.180.293	14.043.617.049	47.739.778.241	
Activo Total	24.954.895.967	24.087.438.589	23.301.797.503	72.344.132.059	0,659898417

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	469.911.987	1.071.688.944	1.057.452.048	2.599.052.979	
Capital	3.345.304.748	3.746.709.938	4.612.816.535	11.704.831.221	0,22204959

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

ANALISIS FINANCIERO "SDA PARAGUAY S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	PROMEDIO	PROMEDIO
Activo Corriente	581.352.137	1.287.352.805	1.092.488.732	2.961.193.674	
Pasivo Corriente	86.167.851	671.212.049	460.161.736	1.217.541.636	2,432108756

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	PROMEDIO	PROMEDIO
Pasivo Total	135.498.371	671.212.049	460.161.736	1.266.872.156	
Activo Total	577.059.511	1.271.685.155	1.092.488.732	2.941.233.398	0,430728196

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	127.344.610	153.809.556	56.098.662	337.252.828	
Capital	503.640.418	503.640.418	503.640.418	503.640.418	0,669630188

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple este requisito mínimo exigido.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas por las empresas, ***SDA PARAGUAY S.A. y DATA SYSTEMS SAECA,*** de los Lotes cotizados, han sido analizadas y evaluadas conforme a lo establecido en el PBC; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Lotes	Empresas	Monto Total
1	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 81.600.000.-
2	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 12.420.000.-
3	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 15.762.000.-
4	DATA SYSTEMS SAECA	Gs. 15.800.000.-
	Total Adjudicado	Gs. 125.582.000.-

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 *PARA LA* ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA"*** a las siguientes empresas**:**

   a. **"SDA PARAGUAY S.A."** por un monto total de **Gs. 109.782.000.-** (Guaraníes; Ciento nueve millones setecientos ochenta y dos mil); de acuerdo al detalle más arriba mencionado.
   b. **"DATA SYSTEMS SAECA"** por un monto total de **Gs. 15.800.000.-** (Guaraníes; Quince millones ochocientos mil); de acuerdo al detalle más arriba mencionado.

   El monto total adjudicado es de **Gs. 125.582.000.-** (Guaraníes; Ciento veinte y cinco millones quinientos ochenta y dos mil)

2. **SUSCRIBIR** los Contratos correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

CP. Julio Vera
Director de Finanzas

Lic. Jorge Granada
Jefe de Informática

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN